

MA
MG
YC

David, 24 de febrero de 2023
Nota DRCH-464-02-2023

Ingeniero
DOMILUIS DOMINGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente- Panamá

E. S. D.

Ingeniero Domínguez:

Por medio de la presente, remitimos el Informe Técnico SCMCH-005-2023 emitido por la Sección de Costa y Mares, el Informe Técnico SF-003-02-2023 emitido por la Sección Forestal y la nota SSHCH 077-2023 emitida por la Sección de Seguridad Hídrica, sobre el proyecto “**PROYECTO PUERTO BARÚ**”, promovido por OCEAN PACIFIC FINANCIAL SERVICES CORP.

De Usted,

Atentamente,


ING. Jeovany Mora
Director Regional Encargado
Ministerio de Ambiente - Chiriquí

JM/NR/mg

c.c.: Archivos / Expediente



REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Alvaro</i>
Fecha:	<i>27/02/2023</i>
Hora:	<i>10:50 am</i>

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

Dirección Regional de Chiriquí

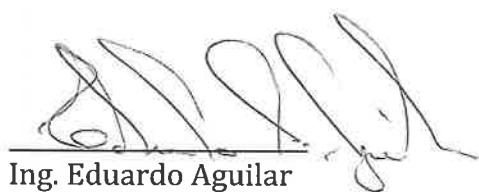
Jueves 23 de febrero de 2023
SF-044-2023

Ingeniera
Nelly Romos
Jefa Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

Ingeniera Ramos:

Por medio de la presente remito informe de inspección No.SF-003-02-2023 del proyecto "Puerto Barú" realizada por personal técnico de la Sección Forestal el lunes 13 de febrero de 2023 en el Corregimiento de Chiriquí.

Atentamente,


Ing. Eduardo Aguilar
Jefe de Sección Forestal
Ministerio de Ambiente



Cc: archivos
Ea/ki




David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
SECCIÓN FORESTAL
INFORME TÉCNICO N° SF-003-02-2023

ASUNTO	Atender la solicitud para la evaluación forestal referente al desarrollo del proyecto Puerto Barú, distrito de David, provincia de Chiriquí.
NOMBRE DEL PROYECTO	Puerto Barú
PROMOTOR	Ocean Pacific Financial Services, Corp
UBICACIÓN:	Corregimientos de Chiriquí, distrito de David, provincia de Chiriquí
FECHA DE INSPECCIÓN:	13 de febrero de 2023
INFORME CONSOLIDADO:	14 de febrero de 2023
PARTICIPANTES:	<p>Por Ministerio de Ambiente:</p> <p>Sección Forestal:</p> <ul style="list-style-type: none">• Katiuska Isaacs• Nuvia Caballero• Guillermo González <p>Sección de Evaluación de Impacto Ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none">• Miguel García <p>Por la empresa Consultora:</p> <ul style="list-style-type: none">• Gabriel Valdés

OBJETIVO:

Evaluar la vegetación presente en el área de incidencia del proyecto evaluado “Puerto Barú, distrito de David, provincia de Chiriquí..

ANTECEDENTES:

- A través de Nota-SEIA-032-02-2023, la Sección de Evaluación solicita un técnico de la Sección Forestal para el proceso de evaluación del proyecto Puerto Barú, distrito de David, provincia de Chiriquí.

DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo la **10:00 a.m. del 13 de febrero de 2023**, posterior a la exposición del proyecto por parte de las empresas consultora y promotora del proyecto; el personal del Ministerio de Ambiente el personal de la Sección Forestal, en conjunto con la Sección de Evaluación, estuvo presente personal de la empresa promotora, la empresa contratista y la empresa consultora. Dicho proyecto se ubica en el Corregimiento de Chiriquí, distrito de David, provincia de Chiriquí.

Al momento de la inspección se identifica lo siguiente:

1. El proyecto Puerto Barú para los efectos de la ingeniería de construcción, se ha dividido en subáreas, correspondientes a las seis (6) fincas en las cuales se estará llevando a cabo el desarrollo del proyecto.

Éstas son:

Finca No. 9025 – Código 4501

Desarrollo del frente portuario para carga comercial, con su muelle de 512 metros de largo y 30 metros de ancho. Equipamiento de equipos especializados, como grúas para carga de embarcaciones, silos para mercancía a granel, y almacenamiento base, al igual que una estructura de oficinas para los oficiales de aduanas y operación del Puerto. Instalación de patio de

contenedores, que consiste en un área abierta plana, con losa reforzada, para el almacenamiento de los mismos en lo que se despachan a las diferentes empresas logísticas.

Finca No. 65569 – Código 4501

El terreno directamente adyacente a la Finca No. 9025, es decir, el frente portuario de carga comercial, la cual se segregó en 11 hectáreas para desarrollo de parque logístico y galeras, y vía de acceso al Puerto, y 8 hectáreas de plan de reforestación y amortiguamiento para el corredor ecológico en conjunto con la Finca No. 392875.

Finca No. 35923 – Código 4501

En el área sur del terreno, habrá un desarrollo de área turística con enfoque primario en estructuras de baja densidad que permitan el establecimiento de comercios de venta al por menor, como tiendas, restaurantes, agencias de tours, y hoteles. Esta área de desarrollo turístico estará orientada hacia el tránsito de peatones, teniendo áreas de tránsito arborizadas y con vegetación, y una plaza para eventos públicos y actos cívicos. En el área norte del terreno, habrá un desarrollo comercial con espacios de oficinas para empresas nacionales y/o multinacionales que decidan operar en el área del Puerto, al igual que un centro de conferencias y espacios de hotelería para empresarios y marinos.

Finca No. 37999 – Código 4501

En esta finca se contempla el desarrollo de parcelas para futura construcción de galeras de almacenamiento de mercancía y una Zona Franca (FTZ13). De igual manera, en esta parcela se construirán varias de las instalaciones claves técnicas en términos de infraestructura, como la planta de tratamiento de aguas residuales, y planta eléctrica / transformadores

Finca No. 37862 – Código 4501

Representa la finca de primer acceso al proyecto, en la cual se construirá el control (garita) primario, y áreas suplementarias a la Zona Franca. En la esquina noreste hacia la noroeste, se construirá la Tanquería de Combustibles para la recepción, almacenamiento, y carga de combustibles para vehículos, para distribución local en la provincia de Chiriquí. Finca No. 392875 – Código 4504

Esta finca contempla el terreno con la mayor superficie. Esta propiedad se destinará para desarrollos ecológicos y turísticos que permitan el aprovechamiento del corredor ecológico existente y bosques de galería. Es por esto que no se contempla la construcción de edificaciones de alta densidad, y, por el contrario, se busca crear actividades complementarias como senderos y parques de avistamiento. En el frente acuático de la finca se construirá la futura marina para embarcaciones de uso privado y de recreación, como botes de pesca, con sus respectivos hangares y talleres de reparación, y estructuras suplementarias de baja densidad para colocar aduana, mini-súper y restaurante(s).

2. Durante el recorrido se observaron especies tales como: malagueto, palmas, canillo, cedro, nance, caoba, espavé, guarumo, higo, jagua, sigua, frijolillo, balso, guácimo, chumico, entre otros.
3. La vegetación observada está conformada por áreas de manglar, rastrojo, árboles dispersos, gramíneas, cercas vivas, cultivos y bosque de protección de las fuentes hídricas, entre otros.
4. Parte del área de alineamiento de la carretera (área dentro del CIFO), no se recorrió.
5. La inspección culminó a las **1:45 p.m.**

CONCLUSIÓN:

1. La vegetación del área recorrida del proyecto “Puerto Barú” está conformada por áreas de manglar, rastrojo, árboles dispersos, gramíneas, cercas vivas, cultivos y bosque de protección de las fuentes hídricas, entre otros.
2. En el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Puerto Barú”, ubicado en la provincia de Chiriquí, se presentó el inventario forestal de las especies a intervenir producto del desarrollo del proyecto.

Por lo que promotora deberá tramitar el permiso de indemnización ecológica correspondiente y haber algún cambio deberá notificar al Ministerio de Ambiente para establecer los controles respectivos.

RECOMENDACIONES:

- Cumplir con la Ley 1 de 3 de febrero de 1994, Ley Forestal, según lo establecido en el artículo 23 “Queda prohibido el aprovechamiento forestal; el dañar o destruir árboles o arbustos en las zonas circundantes al nacimiento de cualquier cauce natural de agua, así como las áreas adyacentes a lagos, lagunas, ríos o quebradas”. Y el numeral 2 del mismo artículo “En los ríos y quebradas, se tomará en consideración el ancho del cauce y se dejará a ambos lados una franja de bosque igual o mayor al ancho del cauce que en ningún caso será menor de diez (10) metros”. Evitando, en gran medida la afectación del recurso forestal e hídrico.
- Cumplir con los permisos de obra en cauce cuando así lo requiera.
- Solicitar al promotor del proyecto el pago en concepto de indemnización ecológica, considerando la vegetación a intervenir, basado en la Resolución N° AG- 0235-2003 del 12 de Junio de 2003.
- Remitir el presente informe técnico a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental para trámites correspondientes.


Ing. Katiuska Isaacs
CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
CUECAS DEL C. ISAACS
MANEJO DE
FORESTAL
IDONEIDAD: 5.425-36 *


Ing. Nuvia Caballero
Ministerio de Ambiente


Ing. Guillermo Gonzalez
Ministerio de Ambiente
CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
GUILLERMO A. GONZALEZ M.
ING. EN MANEJO DE
CUECAS Y AMBIENTE
IDONEIDAD: 10.476-21 *

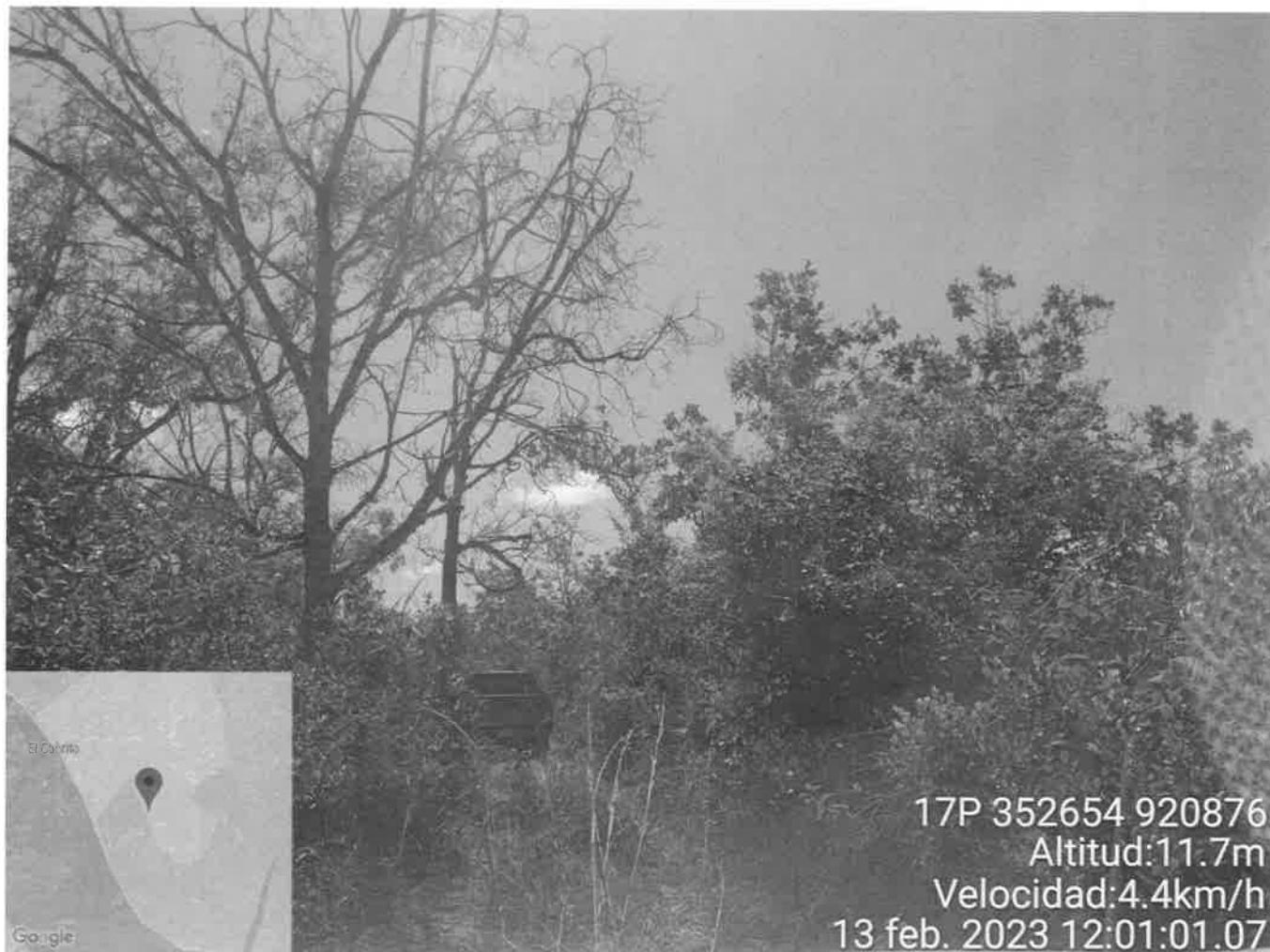
ANEXO FOTOGRAFICO DE AREAS RECORRIDAS



ANEXO FOTOGRAFICO DE AREAS RECORRIDAS



ANEXO FOTOGRAFICO DE AREAS RECORRIDAS



David, 17 de febrero de 2023
NOTA-SCMCH-003-2023

Licenciado

Alains Rojas

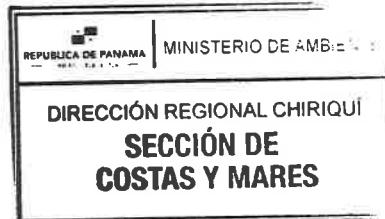
Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental - Encargado
Ministerio de Ambiente - Chiriquí
E. S. D.

Licenciado Rojas:

Por este medio, se remite el Informe Técnico SCMCH-005-2023, sobre la Inspección realizada al Proyecto Puerto Barú, presentado por Ocean Pacific Financial Services Corp., ubicado en el corregimiento de Chiriquí, distrito de David, provincia de Chiriquí; solicitada mediante la nota SEIA-033-02-2023.

Atentamente,

Lic. Zuleima Madrid
Jefa de la Sección de Costas y Mares
Ministerio de Ambiente - Chiriquí



ZM/zm

c.c. Archivo

The stamp contains the following text:
REPUBLICA DE PANAMA | MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ | SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
RECIBIDO
Por: Miguel A. Marín M.
Fecha: 17-2-23 Hora: 11:46 a.m.

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
SECCIÓN DE COSTAS Y MARES

INFORME TÉCNICO
SCMCH-005-2023

Fecha: Lunes 13 de febrero de 2023.

Ubicación: Puerto El Cabrito, corregimiento de Chiriquí, distrito de David, provincia de Chiriquí.

Participantes:

- Lic. Zuleima Madrid – Jefa de la Sección de Costas y Mares
- Lic. Alains Rojas – Jefe de la Sección de Evaluación de Imp. Amb.
- Lic. Miguel García – Téc. de SEIA
- Ing. Carlos Saldaña – Jefe del PNM Golfo de Chiriquí
- Lic. Amilcar Camacho – Inspector de ARAP
- Lic. Alexander Candanedo – Director de AMP

Objetivo:

Realizar Inspección Técnica al Proyecto Puerto Barú, categoría III.

RESULTADOS:

El día lunes 13 de febrero de 2023, se da inicio a la inspección técnica de campo, en respuesta a nota SEIA-033-02-2023, recibida el día 03 de febrero de 2023; a solicitud de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental – Chiriquí, donde se solicita emitir los comentarios e informe técnico en el área de competencia, respecto al Proyecto Puerto Barú, categoría III, presentado por Ocean Pacific Financial Services Corp., a desarrollarse en el corregimiento de Chiriquí, distrito de David, provincia de Chiriquí.

Se inició con la presentación del Proyecto Puerto Barú, por parte de la Empresa Consultora y la Empresa Promotora del Proyecto, a las diferentes entidades presentes como el CECOMRO, MIVIOT, IDAAN, ARAP, AMP, ATP, MOP y MiAmbiente, para realizar la inspección técnica de campo en los diferentes puntos donde se desarrollaría el proyecto. Cuyo objetivo del proyecto es la construcción de una infraestructura logística marítima portuaria, de almacenamiento y transformación, además de incentivar las actividades turísticas y eco-turísticas de la región.

La misma cuenta con un área donde se ubicaría la terminal portuaria para el movimiento de carga comercial como contenedores, carga a granel, y líquidos. Compuesta de un total de 16 hectáreas que contemplan el muelle frontal de 512 metros de largo x 35 metros de ancho, los equipos pórticos (grúas y equipos pesados), silos para almacenamiento de granos, un patio de concreto para la mercancía, y un edificio de oficinas y aduana. Y la vegetación del área de tierra firme que se va a intervenir está compuesta por especies de pinos, chumicos, guarumo y gramíneas, en el área de construcción del muelle principal y la marina. Además, contaría con el área de la terminal de mini cruceros y zona turística, donde llegarían embarcaciones como yates privados, mega-yates y mini-cruceros.

El proyecto se encuentra ubicado en la colindancia con el área protegida Manglares de David, cuyos límites fueron demarcados por DIAM, en el área límite de los manglares con tierra firme.

La vegetación del bosque de manglar presente en el área colindante con el muelle principal de la Terminal Portuaria y la Marina, están las especies de mangle rojo (*Rhizophora mangle*), mangle caballero (*Rhizophora racemosa*), helecho de manglar, mangle piñuelo (*Pelliciera rhizophorae*) y mangle blanco (*Laguncularia racemosa*). A lo que la Empresa contestó que no se tiene contemplado afectar área de manglar, ya que el mismo colinda con el área a desarrollar del proyecto, dejando una zona de amortiguamiento de 10 metros mínimos de distancia por ser una zona escarpada.

También se tiene considerado hacer un dragado en la parte del frente de la terminal portuaria, se draga en los sitios donde existan profundidades menores a las cotas de diseño, ubicado en el Estero

de Mata Gorda hasta El Cabrito. El material dragado como arena fina y lodo limoso, será vertido en la Fosa de Bahía de Muertos que tiene una profundidad de aproximadamente de -45 metros. En el área donde se pretende realizar los vertidos del dragado, ubicado frente a Isla Sevilla, en Playa Bongo y Contreras, se observan cotidianamente especies de mamíferos acuáticos en el área. Durante la Inspección se observaron cuatro delfines en el área donde se verterán los materiales dragados, por lo que debe realizar un estudio de la afectación a las especies presentes en el área.

Coordenadas tomadas en WGS84.

Sitio	Coordenadas	Altura	Observaciones
Límite del Área Protegida	352271 E 921288 N	26 msnm	Puerto Principal, colinda con vegetación de manglar.
Área de la Marina	352007 E 921921 N	16 msnm	Colinda con estero y manglar.
Área de depósito de materiales del dragado	355051 E 910817 N	0 msnm	Ubicado frente a Isla Sevilla, playa Bongo y Contreras.

CONCLUSIONES:

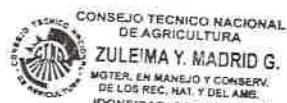
- El área del proyecto colinda con el Área Protegida Manglares de David.
- En el bosque de manglar colindante se observan especies de mangle rojo (*Rhizophora mangle*), mangle caballero (*Rhizophora racemosa*), helecho de manglar, mangle piñuelo (*Pelliciera rhizophorae*) y mangle blanco (*Laguncularia racemosa*).
- La construcción del Proyecto de Puerto Barú, contempla de una terminal portuaria y una marina, que no afectaría el bosque de manglar colindante.
- No se observan arrecifes en la zona de construcción del Proyecto.
- Se observaron delfines en el área de la zona de vertido de los materiales del dragado.

RECOMENDACIONES:

- La zona de amortiguamiento del Área Protegida Manglares de David no se debe intervenir.
- No se deben talar las especies de manglar presentes en el área colindante del Proyecto de Puerto Barú.
- Remitir el presente informe técnico a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental.

Mgter. Zuleima Madrid

Jefa de la Sección de Costas y Mares
Ministerio de Ambiente – Chiriquí



c.c. Archivo



Registro Fotográfico:

	Vista de la vegetación del área donde se construirá el Puerto Principal del Proyecto. Área de gramíneas, pinos y chumicos.
	Vista del área de dragado, área de nivelación y de la construcción del Puerto Principal, visto desde el estero.
	Área de la Marina, colinda con estero y bosque de manglar a ambos lados de la construcción del proyecto.
	Vista del área de la Fosa o el sitio donde se depositarían los materiales sacados del dragado.

David, 23 de febrero de 2023
NOTA SSHCH 077 -2023

Licenciada
Nelly Ramos
Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
E. S. M.

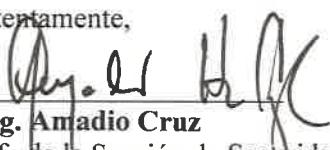
Respetada Licda. Ramos:

En respuesta a su nota SEIA-030-02-2023, concerniente a la inspección de campo del proceso evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Puerto Barú, ubicado en el Corregimiento de Chiriquí, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, cuyo promotor es Ocean Pacific Financial Service, tengo a bien comunicarle que, el día lunes 13 de febrero de 2023 se realizó la inspección correspondiente, de la cual le indicamos lo siguiente:

1. Se realizó un recorrido por los polígonos donde se construirá las diferentes infraestructuras del puerto, sin embargo. No se apreció fuente de agua superficial alguna.
2. En el plano presentado de acceso al puerto (carretera), se observó que existen 8 (ocho) drenajes o fuentes de aguas que deberán ser intervenidas para construir dicha carretera, sin embargo, no se pudo inspeccionar en campo, debido a la vegetación tipo rastrojo, muy densa y no había acceso o trocha para inspeccionar los puntos o cruces de agua.

Sin más que agregar, se depide de usted,

Atentamente,


Ing. Amadio Cruz
Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica
MiAmbiente-Chiriquí

Ac/Jm



David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922